



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/25165  
26 de enero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

---

CARTA DE FECHA 26 DE ENERO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo comunicarle lo siguiente:

La carta del representante del Iraq (S/25137) constituye, con todas las falsedades que contiene, una violación no sólo del acuerdo de cesación del fuego, sino de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la agresión y ocupación de Kuwait.

La reiteración en la carta del representante del Iraq de la expresión "violaciones de las disposiciones ... por parte de Kuwait" no es más que la manifestación oficial de la táctica informativa adoptada por el Iraq desde hace algún tiempo, en torno a sus infundadas pretensiones con respecto a lo que denomina derechos históricos sobre Kuwait, pretensiones que fueron rechazadas por ese Consejo en ocasiones anteriores y en declaraciones, y por cuya reiteración condenó al Iraq. Esta expresión representa una amenaza para la paz y la seguridad de la región. Además, las alegaciones del Iraq suponen un desprecio flagrante de la resolución 687, que parte de la base del respeto debido a Kuwait como Estado independiente y soberano y en la que se garantizan sus fronteras internacionales y la intangibilidad de su territorio.

La expresión que nos ocupa viene a corroborar la teoría preferida por el Iraq, que glosó el Secretario de Prensa del Presidente del Iraq en el diario iraquí Al-Yumhuriya de 13 de enero de 1993, en el sentido de que "Kuwait es parte del Iraq, que esta afirmación corresponde a los hechos históricos y que los acuerdos, conferencias y organizaciones internacionales no pueden modificar estos hechos para siempre".

Tal vez la gravedad de que aparezca ahora esta expresión en la carta del representante del Iraq viene a añadirse a la importancia del discurso pronunciado por el Presidente del régimen iraquí el 17 de enero de 1993, en el que nuevamente, y a nivel aún más elevado, volvía a insistir sobre el fondo de lo que denomina derechos iraquíes sobre Kuwait, mediante expresiones graves que se repitieron en ese discurso.

Los incidentes de los que se habla en la carta del representante del Iraq constituyen un último indicio del intento iraquí de desviar la atención de sus propias y numerosas violaciones de las disposiciones del acuerdo de cesación del

fuego y que abarcan la existencia de puestos de policía en el interior del territorio kuwaití. Por lo que se refiere a estos incidentes procede señalar lo siguiente:

1. Las autoridades de Kuwait no tienen conocimiento de las violaciones que, según el Iraq, se produjeron el 31 de diciembre de 1993 y, en caso de que los hechos se hubieran producido tal como dice, la UNIKOM hubiera informado de ello a las autoridades de Kuwait. Todo ello en el conocimiento de que el puesto de Um-Qasr, que según el Iraq fue sometido a tiroteo, es uno de los seis puestos que se hallaban dentro del territorio kuwaití.

2. Los puestos de Talha y Abu Musa figuran también entre los seis puestos del Iraq establecidos en territorio kuwaití hasta que se evacuaron el 18 de enero de 1993. Por lo que se refiere a los incidentes del 1º de enero de 1993, quienes abrieron fuego en primer lugar fueron los ocupantes del puesto iraquí de Talha, quienes se adentraron demasiado en el interior del territorio de Kuwait, por lo que la patrulla kuwaití apresó a tres de ellos.

3. En cuanto al incidente del puesto de Abu Musa, en realidad, fue la parte iraquí la que abrió fuego, y muy nutrido, contra el puesto kuwaití de Azmiya el 5 de enero de 1993, lo que obligó a reforzar el puesto kuwaití, y el 6 de enero de 1993 los ocupantes del puesto iraquí reanudaron las violaciones abriendo fuego nuevamente contra el puesto de Azmiya.

4. Por lo que se refiere al helicóptero que sobrevoló el puesto kuwaití de Azmiya, quisiera señalar nuestro asombro de que el Iraq se preocupe de observar la situación en la zona desmilitarizada en el lado kuwaití al mismo tiempo que conoce perfectamente quién es el que perpetra las violaciones en la zona. Por su parte, las autoridades de Kuwait trabajan sistemáticamente con la UNIKOM cuando se producen vuelos sobre la zona desmilitarizada.

5. Causa también de perplejidad la protesta del Iraq por la presencia de kuwaitíes en el puesto de observación de la UNIKOM, puesto que si su presencia violara las disposiciones, así se lo haría saber la UNIKOM.

Sería más útil que las autoridades del Iraq se ocuparan de observar sus propias acciones en lugar de intentar desviar la atención de sí mismas inventándose incidentes. Lo que no deja de ser irónico es que el Iraq ha venido violando con regularidad la zona desmilitarizada, como también ha seguido creando una dificultad tras de otra a la UNIKOM, recurriendo repetidamente al uso de la fuerza contra ella. Ha ignorado asimismo las condiciones que le impuso el Consejo de Seguridad para recuperar sus bienes, tal y como indican los sucesos que se detallan a continuación:

- i) El 2 de enero de 1993 unos 250 iraquíes, de los que la mitad eran militares, equipados con material y maquinaria pesada, violaron la frontera entre los dos países adentrándose 800 metros en dirección a Kamib Jawr. A pesar de que los elementos mencionados aducían que su propósito era recuperar el material o las propiedades iraquíes, se dedicaron a destruir parte de los artículos y productos almacenados en el lugar mencionado.

- ii) El 3 de enero de 1993, 500 iraquíes violaron la frontera con el mismo propósito.
- iii) El 10 de enero de 1993, 200 iraquíes, equipados con maquinaria pesada, violaron los límites fronterizos, dirigiéndose a las seis casamatas utilizadas para almacenar los pertrechos y equipo militar en la zona desmilitarizada. La operación se realizó con minuciosidad y precisión militares, a pesar de que los iraquíes vestían de civil. Consiguieron apoderarse del contenido de cuatro de las casamatas y de la mayor parte del contenido de una quinta, incluidos cuatro misiles de tierra a mar HY-2G, conocidos como "silk warm". También se apoderaron de parte del contenido de una sexta casamata. A pesar de todas las peticiones del Consejo de Seguridad para que se devolvieran de inmediato los misiles y el otro material militar a la custodia de la UNIKOM, el Iraq hasta ahora ha hecho caso omiso de estas peticiones, lo que supone una nueva violación de las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad.
- iv) En el transcurso del mismo día, 10 de enero de 1993, un nuevo grupo integrado por más de 500 iraquíes comenzó a desmantelar las instalaciones de Kamib Jawr y se los llevó, junto con otros materiales.
- v) El 11 de enero de 1993 alrededor de 120 iraquíes cruzaron la frontera en dirección a Kamib Jawr y procedieron a desmantelar las instalaciones y llevárselas de Kamib Jawr.
- vi) El 12 de enero de 1993 un número aproximado de 290 iraquíes, provistos de un camión remolque, atravesó la frontera y se apoderó de barriles y equipo industrial del mismo lugar.
- vii) El día siguiente, 13 de enero de 1993, un número aproximado de 80 iraquíes atravesó la frontera en dirección al mismo lugar y se apoderó de más equipo y materiales.
- viii) El mismo día, 13 de enero de 1993, otro grupo integrado por 21 iraquíes atravesó la frontera en dirección al campo kuwaití de Al-Rataqa y se apoderó de interruptores, fusibles y tuberías.
- ix) El 14 de enero de 1993, una patrulla iraquí se infiltró aproximadamente 2 kilómetros dentro de territorio kuwaití, saliéndole al paso una patrulla perteneciente al centro kuwaití de Umm Naqa que le advirtió que abandonara el territorio kuwaití, pese a lo cual la patrulla iraquí abrió fuego. La patrulla kuwaití respondió al fuego. El incidente fue notificado oportunamente a la UNIKOM.

Las alegaciones y las violaciones iraquíes anteriormente mencionadas ponen de manifiesto la manera en que el Iraq cumple las obligaciones contenidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad. En pocas palabras, el Iraq persiste en

S/25165  
Español  
Página 4

adoptar un enfoque selectivo y manipula estas resoluciones, tanto en su interpretación como en su aplicación, a pesar del intento reciente de las autoridades iraquíes de ofrecer una imagen positiva de sus actuaciones.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad A. ABULHASAN  
Embajador  
Representante Permanente

-----